

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2816
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

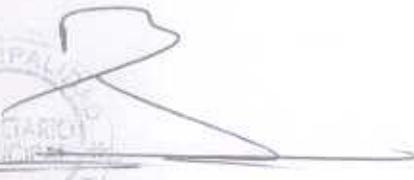
- 1.- El Memorandum N° 308 de fecha 06.07.2010 de la Secplac mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicio suscrito con fecha 01 de julio 2010 entre I. Municipalidad de La Cisterna y doña Natalia Paz Rios Martínez;
- 2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01 de Julio de 2010, entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Natalia Paz Rios Martínez la cual implementara el Taller de Cerámica y Decoración en Villa Los Troncos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.
Lo anterior con cargo al ITEM 1140505003 del Programa .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.





PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por orden del Alcalde

MTG/POF/tcb.-